



Item	Descripción	Cant.	Total
<b>PASAJES AEREOS</b>	<p>Se contara con pasajes aereos nacionales e internacionales con el itinerario respectivo de cada invitado.</p> <p>El contratista, tramitara directamente con aerolíneas, la atención inmediata de los requerimientos de la Universidad de las artes</p> <p>No se cubrirá valores adicionales por la selección de asientos ni comidas o bebidas adquiridas durante el vuelo</p> <p>Maximo se podrá cancelar hasta 2 maletas adicionales para utilería o escenografía, en los vuelos que lo permitan siempre que sea solicitado previamente por el invitado para el desarrollo de su participación en las actividades institucionales.</p> <p>Una vez comprado el pasaje no se podrán realizar cambios, cualquier cambio deberá correr por cuenta del invitado.</p> <p>Solo se podrán cubrir pasajes en la ruta de origen del invitado al lugar donde se realice la actividad o evento y su retorno. Otras rutas adicionales no se podrán adquirir.</p> <p>Si se generan valores de impuestos adicionales, se los reconocera siempre y cuando se presente el sustento respectivo en donde se evidencie el descargo de los valores.</p>		33.624,70
<b>HOSPEDAJE</b>	<p>El hospedaje para los invitados participantes de los eventos sera a lo largo de la vigencia del contrato</p> <p>El contratista tramitara directamente con establecimientos que se encuentren ubicados en el centro de la ciudad y que su tarifa incluya desayuno de todos los invitados.</p> <p>Los hoteles podran ser de hasta 4 estrellas. En caso de que se requiera hospedaje de mas de 4 estrellas, el area o escuela requirente debera presentar una solicitud al rector.</p> <p>No se cubrirá pasajes de terceros</p> <p>No se cubrirán servicios adicionales utilizados por el invitado durante su estadia en el hotel.</p> <p>Solo se podrá cubrir hasta un día adicional a la finalización de sus actividades institucionales.</p> <p>Esto ademas dependera de disponibilidad de vuelos.</p> <p>Si el invitado debe hospedarse 2 días antes del evento, se lo considerara siempre y cuando sea por montaje de escenografía o ensayos previos a la presentación de shows artísticos ( conciertos obras de teatro, proyeccion de video clip, presentacion de baile, magia, titeres)</p>		20.618,50
<b>ALIMENTACION</b>	<p>Los invitados que se hospeden en un hotel u hostel recibirán el servicio de alimentacion en sus instalaciones o en un restaurante, durante su estadia, según su tiempo de participación en las actividades institucionales.</p> <p>Los invitados que no utilicen el servicio de hospedaje podrian recibir el servicio de alimentacion en un restaurante, según su tiempo de participación en las actividades institucionales.</p> <p>La alimentacion esta contemplada para otorgarse en el hotel, o en un restaurante aprobado por el administrador del contrato</p> <p>El restaurante debera disponer de opciones veganas y vegetarianas, en caso de que sea solicitado por el administrador del contrato</p> <p>No se cubrirá bebidas alcoholicas ni otros servicios fuera de la alimentacion.</p> <p>No se cubrirá la invitacion de alimentacion a terceros</p> <p>El contratista debera informar al hotel y al invitado los rubros que seran cubiertos por parte de la universidad</p> <p>El director de escuela o unidad solicitara si desea que su invitado consuma platos a la carta, minimo que no podrá ser superior a \$15.</p>		8.908,80
<b>PARTICIPACION</b>	<p>Comprendera el pago de honorarios por participacion de los invitados en los eventos institucionales</p> <p>Los pagos deberan siempre estar en concordancia con la tabla de reconocimiento por participacion en actividades institucionales de la universidad de las artes, contenida en la resolucion No. UA-OCS-RSR-2021-0021 y deberan realizarse en el tiempo y forma solicitado por el administrador del contrato (efectivo, cheque, transferencia)</p>		33.451,50
<b>TRASLADO TERRESTRE</b>	<p>Comprendera transporte terrestre para trasladar a los invitados. El transporte terrestre podra ser taxi, furgonetas o buses, según los dispuesto por el administrador del contrato.</p> <p>Se contara con movilizacion local y nacional</p> <p>Se debera contar con el traslado de utilería y escenografía</p> <p>No se cubrirán movilizacion para uso personal del invitado, unicamente para realizar actividades institucionales para las que fue invitado.</p> <p>Se debera fijar tarifario según distancia y tiempo de espera, acorde a los tarifarios establecidos por las cooperativas de transporte.</p>		1.995,00
<b>COORDINACION</b>	<p>El contratista sera responsable de coordinar y adquirir los pasajes, hospedajes, alimentacion, transporte y pago de participacion de los invitados. Asi mismo, sera encargado de brindar el servicio en los tiempo establecidos y solventar cualquier inconveniente que pudiera presentarse con los invitados. El valor por la coordinacion del contratista se dividira para la cantidad de meses que dure el contrato.</p> <p>La planificacion de las actividades podria ser modificada a solicitud del administrador del contrato, en cuanto a cantidad o tipos de eventos. Asi mismo se podra modificar el valor de los rubros de cada categoria(pasajes, alimentacion, transporte, pago de participacion) sin que esto afecte el monto total del contrato y el valor de coordinacion del contratista.</p>		19.990,00
		<b>Subtotal</b>	118.588,50
		<b>iva</b>	14.230,62
		<b>Total</b>	<b>132.819,12</b>